MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Nota U.O.C. N° 127/2020

Luque, 10 de agosto de 2020

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, me dirijo a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 33/20 - REVITALIZACIÓN DE ROTONDA KM 12, TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°384103**, con el objeto de responder la **Nota DNCP N°15056/2020**, en la cual señalan unas observaciones y recomendaciones, que detallo a continuación:

1. Con relación a los antecedentes de estimación de costos, los documentos respaldatorios adjuntados de la opción 1, en la página 1 de dichos documentos no se visualizan logos y/o rubricas identificatorios.

Punto 1 - respuesta: Al respecto, dicho documento es descargado del anuncio publicado en ABC COLOR que en total son 6 documentos, no obstante considerando que también otras documentaciones son descargadas del mismo link - https://abcmarket.com.py/anuncio/precios-de-trabajosrelacionados-a-obras-435146;

N.A. CONSTRUCCIONES
De Nicolás Aguilera.
RUC N°: 1527085-8
CEL. (0981)509-204
DIR: Rca. de Colombia C/ Gral. Britez

MUNICIPALIDAD DE LUQUE U.O.C.

M.A. CONSTRUCCIONES
de Nicolas Aguilera
Rca. de Colombia c/ Capitan. Insfran
Tel. 0021-510 784

Y tienen lo logos, firmas identificadoras y con relación, a lo manifestado todo lo remitido es descargado adjuntado con el expediente de estimación de costos, y además vale recalcar que el documento objetado tiene fuente de comprobación fidedigna concreta, en donde se puede evidenciar en forma real su origen en donde indefectiblemente seria a lo que dice la Resolución N° 1890/2020 punto 1 - Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

Se entiende que todas las otras 5 paginas tienen lo relacionado a la observación logo y/o rubricas identificatorias, lo que hay que reconocer que los mismos tienen el mismos origen comprobable concreta fehaciente formal de fácil comprobación visual e interpretativa acorde a que es un proceso administrativo.-

Para finalizar con relación a esta gestión, no obstante, respondemos las observaciones, acorde a la interpretación de esta convocante y mencionamos, que si no fuese de su agrado o criterio compartido este proceso de explicación, si pueden reiterarlas, ya que no es de nuestro agrado entrar en ningún tipo de impugnación. -

Sin otro particular y esperando la publicación del mencionado proceso, le saludo muy atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director U.O.C.